

Ley 875 de transparencia fracc. x Editar entrada "B. Solicitudes" x +

transparencia.fiscalaveracruz.gob.mx/ley-875-de-transparencia-fracciones/?traducir=espanol

Acceder < Fiscalía G... Directory Contents Directory GLOBAL CUMPLIMIENTO DE... RELACIÓN DE ENLA... Ley 875 de transpa... Billy Link Escuela Federal de F... Nueva pestaña

Fiscalía General del Estado de Veracruz Personajes 6 0 Page View: 803 - Online | + Añadir Nueva pestaña

Hola, para comenzar Buscar

**Artículo 19. Además de lo señalado en el artículo 15 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:**

IV - La Fiscalía General del Estado.

0:00 / 0:43

a) Las Estadísticas e indicadores de gestión de la procuración de justicia -

b) En materia de investigaciones ministeriales, estadísticas sobre el numero de investigaciones que fueron desestimadas -

c) Las estadísticas de personas desaparecidas o no localizadas -

Área responsable: Periodo de actualización Tiempo de conservación

Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas Trimestral Ejercicio en curso y un ejercicio anterior

| Año  | Primer Trimestre                           | Segundo Trimestre                          | Tercer Trimestre                           | Cuarto Trimestre |
|------|--|--|--|------------------|
| 2025 | Fecha de Publicación: 20/04/2025 Descargar | Fecha de Publicación: 24/07/2025 Descargar | Fecha de Publicación: 30/10/2025 Descargar |                  |
| 2024 |  |  |  |                  |

d) En relación con los cuerpos de policía ministerial, deberán publicar, además, la siguiente información

UBICACIÓN  
Círculo Rafael Gutiérrez y Valencia No. 707,

Buscar

08:35 p. m.  
03/11/2025